

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

| | |
|--|---|
| Nombre del registro administrativo con potencial estadístico | Registro de la calificación y recalificación de las personas con discapacidad. |
| Institución responsable | Ministerio de Salud Pública – MSP |
| Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico | Registrar a las personas que acreditan y califican con discapacidad lo cual permite conocer su estado y desarrollar propuestas de políticas para la atención a personas con discapacidad, deficiencia o condiciones discapacitantes. |
| Unidad de observación | a. Personas b. Establecimiento de Salud |
| Nivel de desagregación territorial | a. Nacional b. Urbano c. Rural |
| Sector o tema | 1.4 Salud |
| Principales variables | <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de Salud <ul style="list-style-type: none"> a. Unicodigo del Establecimiento de Salud b. Nombre del establecimiento c. Nivel de atención d. Tipología del establecimiento de salud e. Lugar de atención (Intramural y extramural) - Personas <ul style="list-style-type: none"> a. Cédula de identidad b. Sexo c. Edad d. Estado Civil e. Dirección de residencia f. Tipo de discapacidad g. Porcentaje de discapacidad h. Codificación basada en la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima edición (CIE 10) i. Condición socioeconómica j. Diagnóstico k. Certificados médicos que avalan la condición de discapacidad |
| Periodicidad de captación de información | Mensual |
| Disponibilidad de la información | 2013 – 2022 |
| Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico | <p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p>Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p>Política 1.1: Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> |



| | |
|--|---|
| | <p>Meta 1.1.4: Aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral de 70.273 a 74.547.</p> <p>Indicador 1.1.4: Número de personas con discapacidad y/o sustitutos insertados en el sistema laboral.</p> <p>Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p> <p>b. Convención de los Derechos para las Personas con Discapacidad</p> <p>c. Ley Orgánica de Discapacidades</p> <p>d. Resolución 00029</p> |
| <p>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</p> | <p>20 de diciembre de 2021</p> |